Consejo Seccional de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE

MÍNIMA CUANTÍA No. MC002 de 2026

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR	**X**	COMITÉ DE COMPRAS	

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PERSONALES, ROLES DE GÉNERO Y BIENESTAR INTEGRAL.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
CARMEN CECILIA VEGA OÑATE	Abogada	Contratación	**X**	
YEZID MARTÍNEZ GÓMEZ	Profesional Universitario Grado 15	Grupo de Planeación	**x**	

Que, dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº MC002 del 2026. Para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia.

Que, la invitación fue publicada en el SECOP II desde el día dieciocho (18) de febrero del 2026.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso Señalado en la invitación, hasta las 9:00 a.m. del día veintitrés (23) de febrero de 2026, se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**VALOR**
LINA MARCELA MEJIA GOMEZ	LINA MARCELA MEJIA GOMEZ	$137.650.000
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES	$140.060.800
SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS	DIANA CECILIA POLO GANEM	$140.060.801
ASOPRODEPORTES	NIKI LAZARO RUZ	$141.525.000
COMERCIALIZADORA EMPRESARIAL DE CORDOBA S.A.S.	PAOLA MARIA GOMEZ SANCHEZ	$148.480.000
YAMB GROUP S.A.S	YAMITH ARTURO MONTERROSA BORRERO	$149.925.000

En atención a la regla de selección de la modalidad de mínima cuantía, se identificó como oferta de menor valor la presentada por la señora LINA MARCELA MEJIA GOMEZ, por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($137.650.000,oo), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado por la entidad en el estudio previo y la invitación, el cual asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($175.076.000), incluido impuestos.

Por lo antes expuesto y de acuerdo con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente.

Consejo Seccional de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el capítulo II de la Invitación pública se procede a verificar los siguientes requisitos Mínimos habilitantes:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	APLICA / NO APLICA
CAPACIDAD JURÍDICA.	APLICA
CAPACIDAD TECNICA	APLICA
EXPERIENCIA MINIMA	APLICA

PROPONENTE N° 1: LINA MARCELA MEJIA GOMEZ

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	VERIFICACION
1	Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal	NO APLICA
3	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	CUMPLE
4	Registro Mercantil de cámara de Comercio	CUMPLE
5	Certificado de existencia y Representación Legal de cámara de Comercio	NO APLICA
6	Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
7	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales	CUMPLE
8	Registro Único Tributario	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
10	Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República	CUMPLE
11	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	SUBSANÓ CUMPLE
12	Información bancaria del beneficiario Anexo 4 y Certificación bancaria	SUBSANÓ CUMPLE
13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), donde conste que el proponente no posee deudas alimentarias en Colombia.	CUMPLE
	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA**

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACION
1.	**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El proponente deberá cumplir y aportar con la oferta el formato diligenciado “REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA”, contenidos en el documento F-SST-89, en lo que aplique dependiendo si es persona natural o jurídica; Aportando el certificado de la ARL para el cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los demás requisitos deberán ser acreditados mediante certificación expresa por parte del contratista indicando que cumplen con lo solicitado. De igual forma, si para la ejecución del objeto contractual se requiere que el contratista efectué tareas de alto riesgo o de carácter permanente, se deberá diligenciar dentro del mismo formato F-SST-89 los “REQUISITOS TAREAS DE ALTO RIESGO” y/o “REQUISITOS CONTRATISTA PERMANENTE” aportando las certificaciones correspondientes que soporten el cumplimiento de dichos requisitos. Adicionalmente, durante	SUBSANÓ CUMPLE

	la ejecución del contrato, el futuro contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas contenidas en el Manual de Contratistas del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo – SG-SST, Código M-SST-04 del 20 de abril de 2023 (anexo) y los demás documentos que lo compongan	
2.	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El proponente deberá certificar que conoce y acepta lo dispuesto en el acuerdo No. PSAA14-10160 (junio 12 de 2014) "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial", y que de antemano se acoge a las exigencias que, en materia de conservación y cuidado del medio ambiente, le realice la entidad contratante durante el plazo de ejecución del contrato.	CUMPLE
3.	**AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS:** El proponente deberá diligenciar el formato 3 de autorización de tratamientos de datos personales conforme a la ley 1581 de 2012, mediante el cual otorga consentimiento informado del suministro de información personal a la entidad estatal.	CUMPLE
	RESULTADO DE LA VERIFICACION	**CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA**
ITEM	**EXPERIENCIA MÍNIMA**	**VERIFICACIÓN**
1.	**EXPERIENCIA GENERAL.** El proponente sea persona natural o jurídica deberá contar con mínimo dos (02) años de experiencia en el mercado, contados hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección y acreditar que dentro de sus actividades u objeto social se encuentre relacionada con el presente objeto contractual. Este punto se verificará con el certificado de Cámara de Comercio.	CUMPLE
2.	**EXPERIENCIA ESPECIFICA.** Igualmente deberá acreditar como máximo dos (02) certificaciones de contratos en ejecución, terminados y/o liquidados dentro de los últimos (03) años inmediatamente anteriores al cierre de este proceso, expedida por una entidad del Estado o particulares, cuyos objetos se contemple la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico en la organización de eventos y/o talleres lúdicos, directamente relacionados con las especificaciones técnicas y objeto contractual del presente proceso. Al menos uno (01) de los contratos aportados deberá acreditar actividades de logística en la entrega de elementos o materiales o insumos a diferentes municipios, en consideración a que el objeto contractual no solo comprende la planeación y ejecución de actividades y/o eventos, sino también la adecuada distribución, transporte y entrega oportuna de los insumos necesarios para su desarrollo, Lo anterior con el fin de garantizar que el contratista cuenta con la capacidad operativa y organizacional para: planificar rutas de distribución y asegurar entregas completas y verificables La sumatoria de los contratos aportados deben ser igual o superior al del presupuesto oficial de este proceso. Junto con el contrato aportado debe allegarse una certificación del supervisor del mismo donde la calificación del servicio contratado sea satisfactoria. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: El objeto. El valor. Nit o cedula de la entidad contratante. Adiciones si las hubo. Fecha de finalización. Teléfonos donde verificar la	SUBSANÓ CUMPLE

	información**.** Desempeño (excelente o bueno)**.** La calificación de los contratos debe ser buena, excelente o satisfactoria. **No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución, solo de contratos liquidados.** Nota: Si la experiencia solicitada en los acápites anterior es con personas de derecho privado el proponente deberá adjuntar: copia del contrato u órdenes de pago del mismo emitidas por la persona de derecho privado contratante y copias de las facturas electrónicas o tradicionales respectivas, debidamente legalizadas ante el contratante (esto es con sello o constancia de recibido de la época en que se celebró y ejecutó el contrato), actas de liquidación y copia de las consignaciones o giros electrónicos mediante las cuales se pagó el servicio contratado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación de experiencia se deberá detallar un porcentaje de participación superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. La calificación de la experiencia en el caso de consorcios o uniones temporales se efectuará con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcional a su participación en el mismo. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permitan su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato que permita evaluar la certificación. Las certificaciones podrán ser presentadas en otro formato diferente al que contempla el presente pliego de condiciones, siempre y cuando contenga toda la información requerida. En caso que el proponente no presente los documentos de la propuesta en cumplimiento de los términos y condiciones, será calificado como “No cumple” en la experiencia mínima.	
	PERSONAL O EQUIPO MINIMO DE TRABAJO. El proponente deberá certificar por escrito, adjuntando la respectiva hoja de vida con sus soportes, que contará como mínimo con: 1) Un profesional que acredite mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia como conferencista en la temática de enfoque de género, dictadas en los últimos 2 años	NO CUMPLE
	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA**

Revisada la propuesta presentada por el proponente LINA MARIA MEJIA GOMEZ, se establece que el proponente no acredita la experiencia del personal o equipo mínimo de trabajo exigida en los términos del proceso.

El proponente, en el documento de subsanación, aporta la hoja de vida de la señora MARIA INES CALAO RAMOS con sus respectivos soportes; sin embargo, *de las* certificaciones aportadas, cuatro (4) cumplen con el requisito de experiencia como conferencista en temas de género, toda vez que en ellas se acredita de manera expresa el rol de conferencista. Las otras dos (2) certificaciones aportadas no se tienen en cuenta por cuanto solo acreditan funciones de coordinadora general y no señalan el ejercicio de actividades de conferencia o capacitación por lo tanto **NO CUMPLEN** con la experiencia exigida en el proceso.

Por tanto, se procede a revisar la siguiente oferta de menor valor presentada por la señora ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES, por la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($140.060.800), respecto de la cual se

procederá a realizar la evaluación conforme a los términos de la invitación.

PROPONENTE N° 2: ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	VERIFICACION
1	Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal	NO APLICA
3	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	CUMPLE
4	Registro Mercantil de cámara de Comercio	CUMPLE
5	Certificado de existencia y Representación Legal de cámara de Comercio	NO APLICA
6	Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE
7	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales	CUMPLE
8	Registro Único Tributario	CUMPLE
9	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
10	Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República	CUMPLE
11	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	CUMPLE
12	Información bancaria del beneficiario Anexo 4 y Certificación bancaria	CUMPLE
13	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), donde conste que el proponente no posee deudas alimentarias en Colombia.	CUMPLE
	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE CON LA CAPACIDAD JURIDICA**

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACION
1.	**POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El proponente deberá cumplir y aportar con la oferta el formato diligenciado “REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA”, contenidos en el documento F-SST-89, en lo que aplique dependiendo si es persona natural o jurídica; Aportando el certificado de la ARL para el cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los demás requisitos deberán ser acreditados mediante certificación expresa por parte del contratista indicando que cumplen con lo solicitado. De igual forma, si para la ejecución del objeto contractual se requiere que el contratista efectué tareas de alto riesgo o de carácter permanente, se deberá diligenciar dentro del mismo formato F-SST-89 los “REQUISITOS TAREAS DE ALTO RIESGO” y/o “REQUISITOS CONTRATISTA PERMANENTE” aportando las certificaciones correspondientes que soporten el cumplimiento de dichos requisitos. Adicionalmente, durante la ejecución del contrato, el futuro contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas contenidas en el Manual de Contratistas del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el trabajo – SG-SST, Código M-SST-04 del 20 de abril de 2023 (anexo) y los demás documentos que lo compongan	CUMPLE
2.	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El proponente deberá certificar que conoce y acepta lo dispuesto en el acuerdo No. PSAA14-10160 (junio 12 de 2014) “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial”, y que de antemano se acoge a las exigencias que, en materia de conservación y cuidado del medio ambiente, le realice la	CUMPLE

	entidad contratante durante el plazo de ejecución del contrato.	
3.	**AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS:** El proponente deberá diligenciar el formato 3 de autorización de tratamientos de datos personales conforme a la ley 1581 de 2012, mediante el cual otorga consentimiento informado del suministro de información personal a la entidad estatal.	CUMPLE
	RESULTADO DE LA VERIFICACION	**CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA**
ITEM	**EXPERIENCIA MÍNIMA**	**VERIFICACIÓN**
1.	**EXPERIENCIA GENERAL.** El proponente sea persona natural o jurídica deberá contar con mínimo dos (02) años de experiencia en el mercado, contados hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección y acreditar que dentro de sus actividades u objeto social se encuentre relacionada con el presente objeto contractual. Este punto se verificará con el certificado de Cámara de Comercio.	CUMPLE
2.	**EXPERIENCIA ESPECIFICA.** Igualmente deberá acreditar como máximo dos (02) certificaciones de contratos en ejecución, terminados y/o liquidados dentro de los últimos (03) años inmediatamente anteriores al cierre de este proceso, expedida por una entidad del Estado o particulares, cuyos objetos se contemple la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico en la organización de eventos y/o talleres lúdicos, directamente relacionados con las especificaciones técnicas y objeto contractual del presente proceso. Al menos uno (01) de los contratos aportados deberá acreditar actividades de logística en la entrega de elementos o materiales o insumos a diferentes municipios, en consideración a que el objeto contractual no solo comprende la planeación y ejecución de actividades y/o eventos, sino también la adecuada distribución, transporte y entrega oportuna de los insumos necesarios para su desarrollo, Lo anterior con el fin de garantizar que el contratista cuenta con la capacidad operativa y organizacional para: planificar rutas de distribución y asegurar entregas completas y verificables La sumatoria de los contratos aportados deben ser igual o superior al del presupuesto oficial de este proceso. Junto con el contrato aportado debe allegarse una certificación del supervisor del mismo donde la calificación del servicio contratado sea satisfactoria. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: El objeto. El valor. Nit o cedula de la entidad contratante. Adiciones si las hubo. Fecha de finalización. Teléfonos donde verificar la información**.** Desempeño (excelente o bueno)**.** La calificación de los contratos debe ser buena, excelente o satisfactoria. **No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución, solo de contratos liquidados.** Nota: Si la experiencia solicitada en los acápites anterior es con personas de derecho privado el proponente deberá adjuntar: copia del contrato u órdenes de pago del mismo emitidas por la persona de derecho privado contratante y copias de las facturas electrónicas o tradicionales respectivas, debidamente legalizadas ante el contratante (esto es con sello o constancia de recibido de la época en que se celebró	CUMPLE

	y ejecutó el contrato), actas de liquidación y copia de las consignaciones o giros electrónicos mediante las cuales se pagó el servicio contratado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación de experiencia se deberá detallar un porcentaje de participación superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación para su puntaje. La calificación de la experiencia en el caso de consorcios o uniones temporales se efectuará con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcional a su participación en el mismo. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permitan su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato que permita evaluar la certificación. Las certificaciones podrán ser presentadas en otro formato diferente al que contempla el presente pliego de condiciones, siempre y cuando contenga toda la información requerida. En caso que el proponente no presente los documentos de la propuesta en cumplimiento de los términos y condiciones, será calificado como “No cumple” en la experiencia mínima.	
	PERSONAL O EQUIPO MINIMO DE TRABAJO. El proponente deberá certificar por escrito, adjuntando la respectiva hoja de vida con sus soportes, que contará como mínimo con: 1) Un profesional que acredite mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia como conferencista en la temática de enfoque de género, dictadas en los últimos 2 años	CUMPLE
	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA**

Revisada la propuesta presentada por la señora **ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES,** por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($140.060.800),** se encuentra que CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes en cuanto a la capacidad jurídica, capacidad técnica y experiencia mínima; en consecuencia, es viable suscribir el correspondiente contrato de mínima cuantía.

El presente informe se publica en el SECOP II, para que durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

En constancia, firman quienes intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) el acta de evaluación del proceso No. MC002 de 2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES.

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Área Contratación

YESID MARTÍNEZ GÓMEZ
Grupo de Planeación